



Cerro Sombrero, 13 de enero de 2015.

NUM 016/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERNADO:

- 1) Decreto N°1386 de fecha 12 de diciembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-88-LE14, Construcción y mejoramiento Cancha de jineteadas.

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de Apertura, Evaluación y adjudicación de la Licitación Pública N°3866-88-LE14, Construcción y Mejoramiento Cancha de Jineteadas, integrada por los siguientes funcionarios: Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Ministro de fe, Daniel Ruiz Zincker, ITO y Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, la que se realizara el 13 de enero de 2015 a las 16:00 y 16:30 hrs respectivamente.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZHILO AVENDAÑO
Alcalde